

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3507

Sariñena

Secretaría

Modificación aislada n.º 15 del Plan General de Ordenación Urbana. Información pública

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sariñena, de fecha 7 de abril de de 2026, por elque se aprueba inicialmente la modificación aislalda n.º 15 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio.

Habiéndose adoptado acuerdo por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 7 de abril de 2026, de la aprobación inicial de modificación aislada n.º 15 del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, que afecta al suelo urbanizable no delimitado SUZND I-2, cuyo objeto es clasificar como suelo urbano consolidado de uso industrial un ámbito junto a la A-230, en el polígono "El Puyalón", en los términos que se recogen en el proyecto elaborado por D.ª Nuria Mas Farré y D. César García de Leániz Domínguez, en abril de 2024, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio a fin de que quienes pudieran tenerse por persona interesada en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales de Plaza España, 1 (Secretaría-Urbanismo), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://sarinena.sedipualba.es>*].

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en las áreas afectadas que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Sariñena , a 3 de agosto de 2026

Francisco Villellas Laín

Alcalde-Presidente